

II Jornada
AECA sobre

NDC

Normalización y Derecho Contable

Madrid, 7 de mayo de 2015

ORGANIZA:

aeca

36 años
1979 2015

Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

COLABORA:

BBVA

II Jornada AECA sobre



Con objeto de dar continuidad a las Jornadas sobre Normalización y Derecho Contable iniciadas el año pasado, AECA organiza la segunda edición de este importante acto que pretende consolidarse como una fecha de referencia para reunir a los profesionales de la contabilidad y la información financiera, en un entorno donde la calidad y la transparencia en la rendición de cuentas cobra cada día más importancia social.

La jornada repasará importantes novedades y normativa en materia de contabilidad, auditoría, tributos y buen gobierno corporativo, de la mano de los responsables de los organismos reguladores, las instituciones de supervisión e inspección de los mercados, las corporaciones, las grandes firmas y entidades financieras, además de académicos y otros profesionales.

Programa

09,00 Recepción de participantes

09,30 Apertura de la Jornada

Miguel Temboury, Subsecretario del Ministerio de Economía y Competitividad.

Ana M^a Martínez-Pina, Presidenta del ICAC.

Leandro Cañibano, Presidente de AECA.

M^a Ángeles Peláez, Directora de Group Financial Accounting BBVA.

10,00 CONFERENCIA INAUGURAL
“La nueva Ley de Auditoría en el contexto social actual de la información contable”

CONFERENCIANTE:

Ana M^a Martínez-Pina, Presidenta del ICAC.

10,45 MESA REDONDA
“Novedades en la normativa contable”

INTERVIENEN:

- *La DIRECTIVA 2013/34/UE sobre los estados financieros anuales: implantación en España.*

Juan M. Pérez Iglesias, Subdirector General del ICAC.

- *El Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.*

Eduardo Manso, Director de Informes Financieros y Corporativos de la CNMV.

- *Instrumentos financieros (NIIF 9): aspectos significativos de adopción en la UE.*

Araceli Mora, European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG-TEG).

- *Efectos patrimoniales derivados de la situación de insolvencia. Legislación actual.*

Leopoldo Pons, Presidente del REFOR.

MODERA:

Mario Alonso, Presidente del ICJCE.

Coffee break 11,45-12,15

12,15 MESA REDONDA “Profesionales y contabilidad; hacia la imagen fiel”

INTERVIENEN:

- *Elaborador de la información contable.*
Jesús Herranz, Director de Planificación y Control de Ferrovial.
- *ECA-Experto Contable Acreditado.*
Jesús Peregrina, miembro de la Junta Directiva de AECA.
- *Auditor de Cuentas.*
Ignacio Viota, Socio de EY.
- *Usuarios de la información: Central de Balances del BdE.*
Manuel Ortega, Jefe de la Central de Balances del Banco de España.

MODERA:

Gonzalo Ramos, Secretario General del PIOB (Public Interest Oversight Board).

13,15 MESA REDONDA: “La nueva regulación del Impuesto sobre Sociedades y la contabilidad”

INTERVIENEN:

- *Aspectos singulares del nuevo Impuesto sobre Sociedades: la relación contable.*
Begoña García-Rozado, Subdirectora General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas. Dirección General de Tributos.
- *El nuevo Impuesto sobre Sociedades: registro del gasto*
Enrique Corona, Catedrático de Contabilidad y Economía Financiera de la UNED.
- *La Inspección del Impuesto sobre Sociedades y la contabilidad.*
Eduardo Sanz, Inspector Jefe. Delegación Nacional de Grandes Contribuyentes AEAT.

MODERA:

Enrique Ortega, presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA.

14,15 Clausura de la Jornada

Leandro Cañibano, Presidente de AECA.

Ricardo Gómez, Director de Global Accounting & Information Management Grupo BBVA.

Enrique Ortega, Director de la Jornada.

14,30 Fin de la jornada



II Jornada
AECA sobre

ND
C

Normalización y Derecho Contable

Madrid
7 de mayo 2015

LUGAR DE CELEBRACIÓN:
BBVA. Edificio Azca
[AUDITORIO]
Pº de la Castellana, 81
Madrid



Actividad
Computable
en el apartado:
e) Formación
académica
y continuada

HOMOLOGACIÓN
DEL ICAC
como Formación
Continua

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

aeca

Rafael Bergamín, 16-B · 28043 Madrid
Tel.: 91 547 44 65 · info@aeca.es

www.aeca.es

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y Comisión de Principios y Normas de Contabilidad:

1979-2015, 36 años de actividad

36 años
1979 2015

El objetivo de la Asociación desde su creación, ha sido el de establecer un conjunto de normas o principios contables encaminados a enmarcar la contabilidad de la empresa española en una concepción moderna, y así ofrecer a los usuarios una información económico-financiera fiable, que satisficiera sus necesidades y que permitiera presentar la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de las empresas. Para acometer esta labor se creó en junio de 1979 la **Comisión de Principios y Normas de Contabilidad**.

Los **Documentos AECA** han servido a la consecución de estos objetivos y se constata al haber sido tomados en consideración en la redacción del Plan General de Contabilidad de 1990, y que numerosos miembros de la Comisión, han colaborado con el regulador en la última reforma del Plan realizada en 2007.

Actualmente, en la Normalización contable española conviven dos cuerpos normativos, el relativo a la Normativa internacional adoptada por Reglamentos de la Unión Europea aplicables a los grupos cotizados, y el Plan General de Contabilidad que centra su objetivo en una sintonización con aquella normativa y que aplica a las cuentas individuales de todas las empresas españolas, lo que exige a los profesionales que se dedican a ello, una continua formación y adaptación a los nuevos criterios y normas, lo que unido a la proliferación de nuevas operaciones económicas, ha generado un marco de actuación en el que el rigor es cada vez mas exigido por los usuarios de la información económica.

En este nuevo contexto se ubica **AECA**, tratando de ser una pieza necesaria con la emisión de los tradicionales **Documentos AECA** de principios contables y con los nuevos pronunciamientos denominados **Opinión emitida (OE)**, con los que pretende crear un cuerpo doctrinal ágil y conciso que permita a los usuarios de la contabilidad enfrentarse con solvencia a los problemas urgentes de especial complejidad, ofreciéndose, incluso, como referencia útil para el regulador en determinados temas.

Adicionalmente, esa aludida madurez de la normalización contable en nuestro país, se ha conseguido a través del esfuerzo de muchos profesionales que mediante su dedicación han permitido el estado actual. Por ello AECA ha impulsado la nueva figura de "**Experto Contable Acreditado-ECA**", marca registrada, la acreditación más rigurosa y diferencial, que reconoce formalmente la capacitación técnica de los profesionales de la contabilidad en España.

II Jornada AECA sobre Normalización y Derecho Contable

Madrid, 7 de mayo de 2015

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y CARGO DEL ASISTENTE

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre/Entidad			
Dirección			
Población			
C.P.	Teléfono	Fax	
E-mail		NIF/CIF	

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Miembros de AECA y entidades colaboradoras: 40€

Otros: 80€

FORMA DE PAGO

TARJETA VISA

Titular

Nº / / / / Caducidad /

TRANSFERENCIA AECA

Bankia · Calle Tutor, 43

c/c: ES57 2038 1048 40 6000541501



Actividad Computable en el apartado: e) Formación académica y continuada

HOMOLOGACIÓN DEL ICAC como Formación Continua

5 h. en Contabilidad

Número limitado de plazas. Inscripciones por riguroso orden de reserva.

Envíe esta Tarjeta de Inscripción, junto con el justificante de pago por correo, fax (91 541 34 84) o e-mail (info@aeca.es).

aeca

Rafael Bergamín, 16-B · 28043 Madrid

Tel.: 91 547 44 65 · Fax: 91 541 34 84 · info@aeca.es · www.aeca.es

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales contemplados en el presente documento son incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, con el fin de prestar adecuadamente el presente servicio, así como para ofrecerle otros futuros que pudieran ser de su interés. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley dirigiendo un escrito a la Asociación.